

# PIYPC

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE  
LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN  
DE LA CORRUPCIÓN

**Informe de avance correspondiente al  
cuarto trimestre de 2023**

## ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	3
Marco Normativo.....	5
Objetivo.....	6
Líneas estratégicas y acciones del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PlyPC).....	6
Avance de las acciones del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PlyPC).....	8
Resumen de avances al cuarto trimestre de 2023.....	16

## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Nacional Electoral (INE) es la institución pública civil con mayor confianza después de las universidades públicas<sup>1</sup>, que ocupan el primer lugar, lo que se explica por la calidad y certeza de los procesos electorales, así como la de los servicios que brinda a la ciudadanía. También se debe al profesionalismo de su capital humano y a su sentido ético.

La integridad pública, que se refiere a la adhesión a valores y principios éticos para mantener y priorizar el interés público por encima del interés privado en el sector público, es condición necesaria para fortalecer las instituciones públicas y refrendar la confianza ciudadana.

En consecuencia, es necesario que el INE cuente con una ruta estratégica y sostenible contra la ocurrencia de actos de corrupción, lo que permitirá preservar y profundizar la democracia mexicana. Esta respuesta debe incluir al personal del Instituto, a otras instituciones del sector público, a las empresas y a la sociedad civil.

Por ello, en cumplimiento al Marco Normativo de Control Interno del INE (MNCI), la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y el acompañamiento del Comité de Ética del INE (CEINE), presentó el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PPIyPC) del INE.

En su primera edición, el PPIyPC del INE cuenta con 3 líneas estratégicas y 9 acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de integridad y combate a la corrupción. Entre ellas destacan la capacitación continua al personal del Instituto en materia de control interno, administración de riesgos e integridad; la difusión del MNCI, los códigos de ética y de conducta, así como el fomento del conocimiento y comprensión de los principios, valores, reglas de integridad y estándares de comportamiento establecidos en dichos códigos.

Adicionalmente, dicho programa prevé acciones coordinadas entre la DEA y el Órgano Interno de Control, para fortalecer la integridad y prevenir la ocurrencia de actos de corrupción en el Instituto.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional Electoral (2020). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Informe País 2020: el curso de la democracia en México. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>

Para su operación, la DEA con el apoyo del Comité de Ética, será responsable de incorporar de líneas estratégicas y acciones adicionales, así como de participar en el seguimiento de dichas acciones, de acuerdo con lo establecido en el elemento 1.5 Cumplimiento, supervisión y actualización del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.

El éxito de la implementación del Programa depende de la cooperación de todo el personal del INE, así como de la participación de aliados estratégicos.

## MARCO NORMATIVO

- **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)**, adoptada por México en diciembre de 2003, y cuya entrada en vigor fue el 14 de diciembre de 2005.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 109, fracción III, última reforma publicada en el DOF, el 6 de junio de 2023.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, en sus artículos 2 fracción II, IV, VII, artículo 5, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 18 de julio de 2016, y sus reformas.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, artículo 7, última reforma publicada en el DOF, el 27 de diciembre de 2022.
- **Política Nacional Anticorrupción, aprobada el 29 de enero de 2020, por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción** y publicada en el DOF el 25 de febrero de 2020, Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder, Prioridad 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
- **Acuerdo General del Órgano Interno de Control por el que se expiden los Lineamientos que Regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral**, publicado en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral no. 36, del 10 de agosto de 2020.
- **Marco Normativo de Control Interno del INE**, en su artículo 9, Norma General Primera, Principio 1, Elementos 1.4 y 1.5, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, el 22 de abril de 2021.
- **Código de Ética de la Función Pública Electoral**, emitido por el Órgano Interno de Control el Instituto Nacional Electoral el 23 de octubre de 2019 y publicado en el DOF, el 21 de noviembre de 2019.

- **Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral**, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, el 31 de octubre de 2019 y publicado en el DOF, el 21 de noviembre de 2019.

## **OBJETIVO**

Dar cuenta del avance de las actividades contenidas en el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PIYPC) efectuadas entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (PIYPC)**

Como en toda política pública, el éxito del programa depende inicialmente de un diagnóstico, de un objetivo claro a lograr y de poner en operación los ejes estratégicos y las acciones que vinculen los problemas identificados con las metas propuestas.

Por ello, el programa contempla 3 ejes estratégicos. La promoción de la integridad y prevención de la corrupción en el INE implica un entorno que promueva la integridad, fomentar mecanismos que impulsen la transparencia y rendición de cuentas, con perspectiva de igualdad de género y enfoque a los derechos humanos, especialmente en aquellos procesos susceptibles a un posible conflicto de interés.

Asimismo, se prevé fortalecer e impulsar la implementación de 9 elementos contenidos en la guía de ASF.



### **Sistema de integridad**

**Establecer un entorno en el que la honestidad, la transparencia y la ética sean valores fundamentales,**



### **Cultura de prevención de la corrupción**

**Fomentar valores, creencias, normas y comportamientos que priorizan la prevención y la mitigación de riesgos**



### **Rendición de cuentas**

**Establecer mecanismos que promuevan una mayor transparencia en las acciones, decisiones y resultados del INE.**

Línea estratégica	Acción del PlyPC	Responsable	Inicio	Término
<b>Fortalecer el sistema de integridad</b>	1. Capacitar y/o sensibilizar al personal del INE en materia de riesgos de integridad a través de la plataforma de la SESNA, capacitar en el conocimiento y comprensión del Código de Ética y Código de Conducta y actualizar e impartir el curso en línea en materia de control interno. *	DEA DESPEN UA	01/09/2023	30/09/2024
	2. Difundir y promover el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, así como los canales para denunciar posibles actos contrarios a los códigos. *	OIC CNCS	01/09/2023	31/12/2024
	3. Promover e Incentivar el desarrollo de prácticas de integridad acreditadas por la proveeduría del INE para considerarlas previo a la realización de los procedimientos de contratación.	OIC DEA UA	01/01/2024	31/12/2024
	4. Seguimiento al PlyPC e incorporación de nuevas acciones para su fortalecimiento.	CEINE OIC DEA	01/10/2023	31/12/2024
<b>Consolidar una cultura de prevención de la corrupción</b>	5. Instrumentar la semana de la integridad en el INE, a través de la realización de conversatorios y/o exposiciones en materia de promoción de la integridad y combate a la corrupción con enfoque a derechos humanos.	OIC DEA CNCS	01/10/2023	01/10/2024
	6. Elaborar y difundir cápsulas informativas para dar a conocer los tipos de riesgos, incluidos los de integridad / corrupción establecidos en el MNCI. *	DEA CNCS	01/10/2023	31/12/2024
	7. Elaborar materiales que contengan los principios, valores y reglas de comportamiento del personal del INE para difundirlos a las partes externas (proveedores y clientes).	DEA CNCS	01/01/2024	31/12/2024
<b>Impulsar la rendición de cuentas</b>	8. Ejecutar verificaciones en materia de riesgos integridad en el INE, orientado a atender procesos susceptibles de posibles riesgos de corrupción, desperdicios o deficiencias en la gestión de recursos.	OIC UA	01/10/2023	31/12/2024
	9. Impulsar, durante la documentación o actualización de los procesos, la identificación, documentación y gestión de posibles riesgos de corrupción.	DEA UA	01/10/2023	31/12/2024

\*Actividades de carácter permanente

## AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (PIYPC)

Línea estratégica	Acción del PIYPC	Responsable	Avance
<b>Fortalecer el sistema de integridad</b>	1. Capacitar y/o sensibilizar al personal del INE en materia de riesgos de integridad a través de la plataforma de la SESNA, capacitar en el conocimiento y comprensión del Código de Ética y Código de Conducta y actualizar e impartir el curso en línea en materia de control interno.*	DEA DESPEN UA	20%

En el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo los trabajos para la inscripción de personal del INE al **curso “Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción”** de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Este grupo incluyó personal de plaza presupuestal y prestadores de servicios permanentes de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP), la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), las Coordinaciones Administrativas de oficinas centrales y del Órgano Interno de Control (OIC).

Como resultado de lo anterior, al cierre de diciembre de 2023 se cuenta con el registro proporcionado por personal de la SESNA en el que 1,742 personas acreditaron el citado curso, lo que representa 97.1% del personal inscrito (1,794).

Durante 2024, con base en la calendarización que determine la SESNA, se prevé continuar las acciones de capacitación para el personal del INE en materia de riesgos de integridad a través de la PAA.

Por otra parte, con el propósito de fortalecer la comprensión y apego a los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto, tanto el OIC, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) y la DEA, continuaron las acciones de colaboración para la aplicación del **curso en línea “Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta”** a las personas servidoras públicas del INE y los prestadores de servicios, a través del Centro Virtual del INE.

Al cierre de 2023, el curso ha sido acreditado por 2,149 personas que, sumadas a las 19,500 aprobadas en 2021 y 2022, dan un total de 21,649 personas trabajadoras del INE y que obtuvieron una calificación de 80 o superior.

Adicional a lo anterior, en coordinación con la DESPEN y el OIC, se concluyeron los trabajos para la revisión y actualización del **curso “Sistema de Control Interno**

**Institucional"**, mismo que contiene las generalidades sobre el Sistema de Control Interno Institucional en el INE, el cual está conformado por:

- 12 temas relacionados con:
  - Generalidades del control interno: qué es, dónde se origina, cuáles son sus objetivos y estructura.
  - Las 5 normas o componentes de control interno.
  - Responsabilidad que tiene todo el personal para el funcionamiento del control interno.
  - Aspectos vinculados con la aplicación de la metodología de administración de riesgos.
  - Generalidades para la conformación de los programas de trabajo de control interno y administración de riesgos.
- 5 videos relacionados con las 5 normas de control interno.
- 12 ejercicios orientados a reforzar el conocimiento adquirido.
- Evaluación final

Posteriormente, del 21 al 29 de diciembre de 2023 se aplicó el curso, en una versión a modo de prueba piloto, a un grupo focalizado de personas adscritas a la Coordinación de Innovación y Procesos (CIPro), con dos propósitos, capacitarlos en los temas básicos de control interno y obtener sus comentarios respecto al contenido, material didáctico, ejercicios de reforzamiento y evaluación del curso, que servirán para hacer los ajustes necesarios.

De igual forma, a partir del primer trimestre de 2024 se realizará una segunda revisión del curso por parte de un grupo focalizado en la nueva plataforma del centro virtual INE, para posteriormente aplicarlo al personal del OIC, < recopilar comentarios finales para impartirlo a nivel institucional durante el segundo semestre del año con el apoyo de la DESPEN y de la Dirección de Personal (DP).

#### **Soporte documental**

- Correo electrónico de la SESNA relacionado con la aplicación del curso "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción"
- Relación "Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta" durante el último trimestre de 2023.
- Relación "Sistema de Control Interno Institucional" durante el último trimestre de 2023.

Línea estratégica	Acción del PlyPC	Responsable	Avance
<b>Fortalecer el sistema de integridad</b>	2. Difundir y promover el Código de Ética de la Función Pública Electoral y al Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, así como los canales para denunciar posibles actos contrarios a los códigos. *	OIC CNCS	20%

Dentro de las acciones de carácter preventivo, necesarias para fomentar una cultura ética entre el personal del INE, se informa que se llevó a cabo la difusión del video relacionado con el **Código de Ética**, así como de infografías relacionadas con los estándares de comportamiento relativos a: "servicio", "colaboración", "abstención" y "respeto", referentes al **Código de Conducta**, y también de la infografía para promover la cultura de la denuncia, conforme al cronograma establecido.

De tal suerte que, del 1 de enero al 11 de diciembre 2023, se han enviado un total de 50 correos electrónicos a través de la cuenta de comunicación masiva ENTÉRATE, que reciben 31,363 cuentas usuarias de personas servidoras públicas del INE. Asimismo, se realizó una publicación relacionada con los principios, valores, y directrices de los estándares de comportamiento contenidos en los Códigos de Conducta y de Ética, en el Mural Digital "La Lupa", dirigido al personal del OIC.

Soporte documental	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de las infografías referentes al Código de Conducta y la que se empleó para promover la cultura de la denuncia, así como la captura de pantalla del video del Código de Ética que se difundieron al personal del INE.</li> <li>• Ejemplo de correo electrónico con difusión del Código de Ética, del Código de Conducta, así como de la Línea Ética para denunciar posibles actos contrarios a los códigos.</li> </ul>	

Línea estratégica	Acción del PlyPC	Responsable	Avance
<b>Fortalecer el sistema de integridad</b>	3. Promover e Incentivar el desarrollo de prácticas de integridad acreditadas por la proveeduría del INE para considerarlas previo a la realización de los procedimientos de contratación.	OIC DEA UA	20%

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el año 2023, durante el último trimestre, la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (UENDA) del OIC en su carácter de Secretaría Técnica del Comité de Ética del INE (CEINE) propuso el proyecto de acuerdo que sería sometido a consideración del CEINE, para la inclusión de una cláusula en la que los proveedores de servicios y su personal se comprometan a dirigirse con respeto y apego a los valores, principios, y estándares de comportamiento contenidos en el Código de Ética

de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, con el fin de asegurar una cultura ética en cada lugar en el que se identifique la imagen Institucional, esto como parte de las prácticas que contribuyan a la consolidación de una cultura de integridad entre las personas que intervienen en procesos y procedimientos en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios.

En este contexto, la DEA, a través de la coordinación entre la Dirección de Obra y conservación (DOC), la Dirección de Recursos Materiales y servicios (DRMS) y la CIPro llevaron a cabo la revisión y análisis del proyecto de acuerdo para la inclusión de la cláusula en materia de ética en los contratos con proveedores y prestadores de servicios, realizando las propuestas que coadyuvarían a fortalecer el documento para lograr la implementación más efectiva y mayor impacto, para lo cual se realizó la interacción estrecha con personal de la UENDA del OIC.

Derivado de lo anterior, y una vez consensuados los puntos de vista presentados por las áreas involucradas, es que en sesión ordinaria del CEINE celebrada el 14 de diciembre de 2023, se aprobó, de manera unánime por las y los integrantes del Comité, el Acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva que en los contratos que celebre, establezca una cláusula para que los proveedores de servicios se comprometan a que el personal designado que preste servicios en las instalaciones del Instituto, se conduzca con respeto y apego a los valores, principios y estándares de comportamiento contenidos en el Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que en todos los espacios del Instituto prevalezca una cultura ética, con número INE/CE/04/2023, publicado en la Gaceta Electoral no. 76 del mes de diciembre de 2023.<sup>2</sup>

#### **Soporte documental**

- Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del CEINE.
- Acuerdo INE/CE/04/2023 del Comité de Ética.
- Correos electrónicos con el envío de comentarios y aportaciones al proyecto de acuerdo por parte de la DRMS y la DOC adscritas a la DEA.

<sup>2</sup> Documento localizable en la siguiente liga:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/163310/INE-CE-04-2023.pdf>

Línea estratégica	Acción del PplyPC	Responsable	Avance
<b>Fortalecer el sistema de integridad</b>	4. Seguimiento al PplyPC e incorporación de nuevas acciones para su fortalecimiento.	CEINE OIC DEA	20%

En el trimestre que se reporta no se identificaron nuevas acciones que ayuden a fortalecer el presente PplyPC, ya que su aprobación es reciente y se encuentra en etapa de implementación para la posible identificación de mejoras; sin embargo, durante su vigencia cualquiera de las UR puede realizar propuestas para valorar su incorporación.

El seguimiento al PplyPC, las actividades realizadas, y el soporte documental correspondiente, se describen en cada una de las acciones que se reportan en el presente informe.

Soporte documental
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluye en cada una de las acciones reportadas en el presente informe.</li> </ul>

Línea estratégica	Acción del PplyPC	Responsable	Avance
<b>Consolidar una cultura de prevención de la corrupción</b>	5. Instrumentar la semana de la integridad en el INE, a través de la realización de conversatorios y/o exposiciones en materia de promoción de la integridad y combate a la corrupción con enfoque a derechos humanos.	OIC DEA CNCS	25%

A partir de la realización de las conferencias "Valores y Ética en el Servicio Público" y "Buenas prácticas en materia de ética, integridad y combate a la corrupción en el servicio público", en la que participaron personas expertas en temas de ética e integridad en el sector público, se elaboró la ficha técnica de los temas y expertos que pudieran formar parte de los conversatorios y/o exposiciones a realizar durante la semana de integridad en el INE.

Lo anterior con el propósito de sensibilizar y dar a conocer a las y los trabajadores del INE ejemplos de buenas prácticas de gestión basadas en la ética e integridad en el desempeño del servicio público e identificar elementos que contribuyan al combate a la corrupción.

Se prevé que durante el primer trimestre de 2024 dicha información se fortalezca con aportaciones y sugerencias del Grupo de Trabajo del CEINE para su posterior validación por parte de las personas integrantes del Comité.

Soporte documental
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de ficha técnica para la integración de los conversatorios y/o exposiciones de la Semana de Integridad en el INE a someter a consideración del Grupo de Trabajo del CEINE.</li> </ul>

Línea estratégica	Acción del PlyPC	Responsable	Avance
<b>Consolidar una cultura de prevención de la corrupción</b>	6. Elaborar y difundir cápsulas informativas para dar a conocer los tipos de riesgos, incluidos los de integridad / corrupción establecidos en el MNCI. *	DEA CNCS	20%

En el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo acciones en colaboración con la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) para elaborar la campaña y los materiales a utilizar para la generación de cápsulas, videos o infografías relacionadas con los conceptos establecidos en la metodología de administración de riesgos del Marco Normativo de Control Interno del INE (MNCI), la cual considera los riesgos de integridad / corrupción.

Se desarrollaron proyectos de notas de producción, infografías y calendario de publicaciones para la instrumentación de dicha campaña durante 2024, la cual considera dar a conocer elementos como:

- Qué es un riesgo de integridad o corrupción.
- Cuáles son las faltas administrativas graves que puede cometer una persona servidora pública del instituto.
- Cómo se clasifican los riesgos de acuerdo con lo establecido en el MNCI.
- Cómo se sub-clasifican los riesgos de integridad o corrupción de acuerdo con lo establecido en el MNCI.

A partir del primer trimestre se prevé continuar las sesiones de trabajo con personal de la CNCS a fin de comenzar con las publicaciones que en la materia se llevarán a cabo durante el presente año.

Soporte documental
--------------------

- Correo electrónico con información para la elaboración de comunicados relacionados a los conceptos y definiciones de riesgos de integridad / corrupción contenidos en el MNCI

Línea estratégica	Acción del PlyPC	Responsable	
<b>Consolidar una cultura de prevención de la corrupción</b>	7. Elaborar materiales que contengan los principios, valores y reglas de comportamiento del personal del INE para difundirlos a las partes externas (proveedores y clientes).	DEA CNCS	0% Inicia en enero 2024

El periodo de ejecución de esta acción inicia en el primer trimestre de 2024, razón por la cual no se reporta seguimiento en el cuarto trimestre de 2023.

#### Soporte documental

- No aplica para el cuarto trimestre de 2023.

Línea estratégica	Acción del PlyPC	Responsable	Avance
<b>Impulsar la rendición de cuentas</b>	9. Impulsar, durante la documentación o actualización de los procesos, la identificación, documentación y gestión de posibles riesgos de corrupción.	DEA UA	20%

En el tercer trimestre se continuaron los trabajos consistentes en la identificación y documentación de riesgos y controles, durante la elaboración, revisión y/o actualización de los manuales de procesos y procedimientos.

Se realizaron 9 sesiones de trabajo, 6 con oficinas centrales: la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), y 3 con la Junta Local de Chiapas.

En estas sesiones de trabajo se elabora, revisa o actualiza la matriz de riesgos conforme a las características y atributos contenidos en la metodología de administración de riesgos del MNCI, es decir, se revisan elementos asociados a:

- La descripción del riesgo, su clasificación, subclasificación y evaluación,
- Los factores de riesgo, su descripción y clasificación, y
- Los controles con los que las UR disponen para la administración del riesgo.

Una vez revisada y/o actualizada la matriz de riesgos, las UR analizan dicha información para determinar la estrategia de atención del riesgo con base en la valoración que se le dio en cuanto al grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia; los factores que pueden fomentar su materialización y los controles que operan en los procesos.

#### **Soporte documental**

- Correos electrónicos con material relativo a la administración de riesgos proporcionado a personal de DERFE, DECEyEC y la Junta Local de Chiapas.
- Convocatorias en agenda de Outlook enviadas a personal de DERFE, DECEyEC y la Junta Local de Chiapas para la elaboración o revisión de matrices de riesgos y en su caso conformación de programas de trabajo.

En lo que corresponde a la acción 8 “Ejecutar verificaciones en materia de riesgos de integridad en el INE, orientado a atender procesos susceptibles de posibles riesgos de corrupción, desperdicios o deficiencias en la gestión de recursos.”, además del presente reporte, no se cuenta con acciones adicionales a reportar.

## RESUMEN DE AVANCES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Línea estratégica	Acción del PlyPC	Avance
<b>Fortalecer el sistema de integridad</b>	1. Capacitar y/o sensibilizar al personal del INE en materia de riesgos de integridad a través de la plataforma de la SESNA, capacitar en el conocimiento y comprensión del Código de Ética y Código de Conducta y actualizar e impartir el curso en línea en materia de control interno. *	20%
	2. Difundir y promover el Código de Ética de la Función Pública Electoral y al Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, así como los canales para denunciar posibles actos contrarios a los códigos. *	20%
	3. Promover e Incentivar el desarrollo de prácticas de integridad acreditadas por la proveeduría del INE para considerarlas previo a la realización de los procedimientos de contratación.	20%
	4. Seguimiento al PlyPC e incorporación de nuevas acciones para su fortalecimiento.	20%
<b>Consolidar una cultura de prevención de la corrupción</b>	5. Instrumentar la semana de la integridad en el INE, a través de la realización de conversatorios y/o exposiciones en materia de promoción de la integridad y combate a la corrupción con enfoque a derechos humanos.	25%
	6. Elaborar y difundir cápsulas informativas para dar a conocer los tipos de riesgos, incluidos los de integridad / corrupción establecidos en el MNCI. *	20%
	7. Elaborar materiales que contengan los principios, valores y reglas de comportamiento del personal del INE para difundirlos a las partes externas (proveedores y clientes).	0% Inicia en enero 2024
<b>Impulsar la rendición de cuentas</b>	8. Ejecutar verificaciones en materia de riesgos integridad en el INE, orientado a atender procesos susceptibles de posibles riesgos de corrupción, desperdicios o deficiencias en la gestión de recursos.	0%
	9. Impulsar, durante la documentación o actualización de los procesos, la identificación, documentación y gestión de posibles riesgos de corrupción.	20%

